



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a).- Consolidación de Estados Financieros

En este Informe se presentan de manera consolidada el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades de las Entidades Paraestatales, mismos que, a su vez, fueron consolidados con los Estados Financieros del Poder Ejecutivo del Estado en forma trimestral del 1° de Abril al 30 de Junio de 2024.

Cabe mencionar que en la Consolidación efectuada del trimestre Abril – Junio de 2024, se deben de restar los Ingresos provenientes del Estado que las Entidades Paraestatales reportaron en sus Estados Financieros.

Lo anterior, con la finalidad de no duplicar los ingresos que aparecen en los Estados Financieros Consolidados.

Es importante destacar que el Fideicomiso del Fondo Mixto para la Ciencia y Tecnología (FOMIX) presentó documentación relativa al Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones a Título Gratuito y Extinción de fecha 23 de Junio de 2023, cuyo soporte se integró en la sección correspondiente a este ente público.

b).- Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo

En las páginas subsecuentes se presentan las Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo por el periodo que inicia el 01 de Abril y termina el 30 de Junio de 2024, en las que se redactan aspectos que se consideran importantes de revelar acerca de la situación financiera y los resultados de la gestión correspondientes al trimestre que





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Por el período que inicia el 01 de Abril y termina el 30 de Junio de 2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) definen a las "notas" como aquéllas que contienen información adicional a la presentada en los estados financieros, precisando que las mismas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados.

En este sentido, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental afirma que las notas revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros, siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva, aclarando que lo anterior implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Por su parte, el Manual de Contabilidad Gubernamental indica que las notas a los estados financieros se clasifican en tres tipos, que se enuncian a continuación:

- Notas de desglose.
- Notas de memoria (cuentas de orden).
- Notas de gestión administrativa.

1.- NOTAS DE DESGLOSE

Para efecto del Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre de 2024, en los apartados de Ingresos y Egresos anteriormente presentados, se redactan los aspectos referentes a la obtención de los recursos, así como el ejercicio del Gasto en las diferentes clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuyos datos y cifras provienen de las operaciones registradas por las distintas áreas de la Secretaría de Administración y Finanzas en el Sistema Integral de Información Financiera Armonizado Contablemente (SIIFAC).

2.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En el apartado de Deuda Pública se presentan los saldos de la Deuda Directa de los Municipios (No Avalada), cuyas cifras se controlan a través de Cuentas de Orden.

Así mismo, se reporta que los Bienes Históricos se encuentran registrados en Cuentas de Orden conforme a lo dispuesto en la normatividad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mismos que al cierre de este informe ascienden a la cantidad de \$ 185,744,091.18 (ciento ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil noventa y un pesos 18/100 m. n.).

José Luis Rivera



Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

3.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En cuanto a esta sección, a continuación se presentan diversas Notas de Gestión Administrativa relativas al segundo trimestre de 2024:

A/ DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

El Gobierno del Estado de Nayarit, de acuerdo a su Constitución Política, es republicano, popular y representativo, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre.

El Estado de Nayarit se divide en 20 municipios, siendo Tepic la capital del Estado y en la que se encuentran asentados los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Poder Ejecutivo, representado por el Gobernador del Estado, es nombrado por elección popular para un período constitucional de seis años, teniendo bajo su responsabilidad entre otras, la Administración Pública Estatal. La actual Administración entró en funciones el 19 de Septiembre de 2021.

La Administración Pública Estatal de acuerdo a las disposiciones en vigor es centralizada y paraestatal; integrada por el Gobernador del Estado y las Secretarías de Despacho. La Administración Pública Paraestatal se conforma con los Organismos descentralizados, entidades de participación estatal, fondos y fideicomisos, creados para coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones y programas inherentes a las Secretarías.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo señala que a la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde coordinar la planeación y aplicación de la política hacendaria, crediticia y del gasto público del Gobierno del Estado, así como ejecutar la política financiera, fiscal, laboral y administrativa de la Administración Pública Estatal.

El gasto público estatal se basa en presupuestos anuales aprobados por la Cámara de Diputados mediante Decreto. Para el Ejercicio Fiscal de 2024 el Presupuesto de Egresos fue aprobado por Decreto que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el 29 de Diciembre de 2023.

Los ingresos se registran en base a la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2024, aprobada mediante Decreto que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el 28 de Diciembre de 2023.

B/ RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo a las políticas y a los sistemas de información contable y presupuestal utilizados por el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit para la preparación de su información financiera; las políticas de registro de las operaciones y la preparación de informes financieros se llevan a cabo de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como con las normas e instructivos que le son aplicables.

Las principales políticas contables, presupuestales, administrativas y de control interno utilizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit se detallan a continuación:

Administrar y gestionar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para lograr una mejor calidad de vida de la población nayarita.

Las políticas públicas y los programas que se ejecuten deben aplicarse en un marco de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Disminuir el gasto corriente, privilegiando la infraestructura pública productiva y la inversión, a fin de brindar mejores respuestas a la ciudadanía.

Eliminar los gastos innecesarios y ejercer el presupuesto acorde a lineamientos y criterios de austeridad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

doña Luz Elena



Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

5. El Resultado de las Finanzas Públicas Estatales se registra en la Cuenta denominada "Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)", reclasificando su saldo al inicio del ejercicio siguiente a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores".
6. Los recursos federales recibidos por concepto de Fondos de Aportaciones (Ramo 33) se transfieren a las diferentes entidades (Municipios, Organismos Descentralizados, Programas, etc.) de acuerdo a la normatividad aplicable, presentándose en los Estados Financieros básicamente en los renglones de Transferencias, Participaciones y Aportaciones.
7. El Gasto Federalizado se utiliza y es contabilizado de acuerdo a los Lineamientos de Aplicación y Reglas de Operación de cada uno de los fondos, convenios o subsidios, quedando registrado al 31 de Diciembre del año respectivo el importe comprometido de las obras, programas, proyectos y acciones que serán ejecutados y pagados al siguiente ejercicio fiscal, en base a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en otros ordenamientos legales y administrativos aplicables en la materia.
8. La Transferencia de Recursos a los Municipios se realiza de acuerdo a lo señalado por la Ley de Coordinación Fiscal vigente.
9. Los aumentos y disminuciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos se efectúan con base en el comportamiento del gasto y al nivel de ingresos recibidos.
10. Los Estados Financieros que presentan las Entidades Paraestatales, son revisados y avalados por los Titulares de cada una de ellas, para efecto de Consolidación con la Información Financiera del Gobierno del Estado.
11. Las operaciones que muestran los Estados Financieros, se registran y clasifican en términos generales con sujeción a lo establecido en la Ley de Ingresos, el Decreto de Presupuesto de Egresos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, la Normatividad, Reglas, Lineamientos y Recomendaciones emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y otras disposiciones reglamentarias que le son aplicables, los cuales son avalados por los Titulares de las Dependencias correspondientes.
12. De manera periódica la Secretaría de Administración y Finanzas, como medida de control interno, remite los saldos que reflejan los Estados Financieros en materia de Gastos a Comprobar, Deudas de Entidades Paraestatales, Otros Adeudos, así como los relativos a Préstamos otorgados al Personal, para efecto de que los funcionarios y/o responsables de las cifras informadas presenten la comprobación respectiva o el reintegro correspondiente; también se circularizan saldos de cuentas acreedoras.

Al respecto, en la Cuenta Pública Anual del Poder Ejecutivo del Ejercicio Fiscal 2024 se presentará copia de los documentos que precisan y sustentan las acciones en comento.

C/ INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión durante el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 ascendieron a \$ 747,377,412.13 (setecientos cuarenta y siete millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos doce pesos 13/100 m. n.), teniendo un acumulado de \$ 1,602,009,666.01 (un mil seiscientos dos millones nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 01/100 m. n.).

Dicho importe está conformado por Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, así como por los Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.



CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL.

El Gobierno del Estado de Nayarit está adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal de la Federación, mediante convenio que entró en vigor el 22 de diciembre de 1979.

José Luis Álvarez A.



Con motivo de esta adhesión, el Estado de Nayarit al igual que otras Entidades del País, participa en los ingresos federales de acuerdo a los porcentajes y modalidades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado de Nayarit participa en el Fondo General de Participaciones, en el Fondo de Fomento Municipal y en la Recaudación de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios; adicionalmente, de acuerdo al artículo 2º de la referida Ley, se percibe el 100% de la recaudación en la Entidad del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

Los ingresos por colaboración administrativa corresponden a los percibidos por el Gobierno del Estado de Nayarit, de acuerdo al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal vigente, por ejercer funciones operativas de administración en determinados ingresos federales, tales como impuesto al valor agregado; sobre la renta; al activo; especial sobre producción y servicios; etc.

E/ OTRAS APLICACIONES

Este rubro muestra el movimiento neto de otras cuentas deudoras y acreedoras de activos, pasivos y patrimonio, durante el período de tres meses terminado el 30 de Junio del año 2024, integrándose de la siguiente forma:

Aumento en Cuentas Deudoras

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ (993,224.36)	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	11,755,735.08	
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,659,104.40	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	6,132,491.88	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	(75,926,903.90)	
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	(74,935,231.54)	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	244,510,109.97	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	172,636,854.69	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,308,975.31	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	524,215.40	
Vehículos y Equipo de Transporte	5,717,052.71	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	43,086,057.69	
Licencias	1,591,571.95	\$ 337,066,809.28

(-) Aumento en Cuentas Acreedoras

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 25,479,861.73	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	(4,632,419.17)	
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	22,108,630.75	
Transferencias otorgadas por Pagar a Corto Plazo	49,192,793.67	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	(1,774,492.30)	
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	(95,447.32)	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,778,022.46	
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	(79,015,135.83)	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	(45,458,549.23)	
Fondos en Garantía a Corto Plazo	50,059.80	
Ingresos por Clasificar	38,402,493.61	
Resultados de Ejercicios Anteriores	(785,127.56)	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,343,901.39)	\$ 13,906,789.22

Total

\$ 323,160,020.06



José Luis Herrera H.



F/ PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, a los Municipios les corresponde el 20% del monto asignado al Gobierno del Estado del Fondo General de Participaciones, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

Actualmente el Gobierno del Estado transfiere a los Ayuntamientos el 22.5% del monto total que se recibe del Fondo General de Participaciones.

Por otra parte, el Gobierno del Estado recibe de la Federación un Fondo de Fomento Municipal, proveniente de la recaudación participable, para su distribución al 100% entre los Municipios del Estado.

**G/ DISPONIBILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2024
EN EFECTIVO, BANCOS/TESORERÍA, INVERSIONES TEMPORALES Y OTROS EFECTIVOS**

A continuación se presentan las cuentas que reflejan saldo al 30 de Junio de 2024 en el rubro de Efectivo y Equivalentes del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit:

Efectivo	\$ 5,414,963.93
Bancos/Tesorería	1,456,633,434.35
Otros Efectivos y Equivalentes	<u>1,314,437.88</u>
TOTAL:	<u>\$ 1,463,362,836.16</u>

H/ BALANCE PRESUPUESTARIO

1.- Balance Presupuestario Negativo generado al cierre del Ejercicio Fiscal 2022

El 19 de Septiembre de 2021 entró en funciones la actual gestión gubernamental del Estado de Nayarit, habiendo recibido en esa fecha una hacienda estatal con un pasivo superior a 9 mil millones de pesos derivado de la deuda pública de largo plazo y distintos adeudos existentes a la fecha de toma de posesión, mismos que generan déficit a las finanzas públicas del Poder Ejecutivo y dificultades para el manejo adecuado del flujo de efectivo.

En este sentido, en la exposición de motivos del Paquete Económico 2022 presentado por el Poder Ejecutivo a la legislatura local el día 08 de Diciembre de 2021, se destacó que la situación financiera del estado obliga a seguir impulsando un profundo esfuerzo en materia de generación y uso eficiente de recursos, por lo que la política tributaria continuará enfocándose en modernizar los procesos y procedimientos para facilitar y alentar el cumplimiento en el pago de las contribuciones; por su parte, se promoverán acciones en toda la administración para ejecutar una estricta disciplina y transparencia en la aplicación de los recursos del presupuesto.



Jose Luis Rivera



Así mismo, se enfatizó la necesidad de fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible; aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten en un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias, propiciando el uso eficiente de los recursos y, mejorar el sistema de pensiones del estado mediante su evaluación, reestructuración y seguimiento.

En este orden de ideas, se dejó debidamente asentado que los retos que enfrenta el actual gobierno, además de los financieros, consisten en reorientar la acción del estado hacia las prioridades y exigencias de la población, donde la seguridad y la justicia son un pilar del gobierno para fortalecer nuestras instituciones y a nuestros elementos de seguridad, promoviendo una cultura de armonía y paz, que permita el desarrollo y bienestar integral de la ciudadanía y aliente la inversión estatal, federal y privada, hacia proyectos incluyentes de infraestructura y servicios que mejoren nuestra calidad de vida, que impulse a las empresas a crecer en Nayarit, respetando nuestra identidad y las potencialidades de cada región.

En línea con lo descrito, el H. Congreso del Estado de Nayarit aprobó para 2022 un gasto total con Balance Presupuestario Sostenible por importe de \$ 25,081,797,688.00 (veinticinco mil ochenta y un millones setecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m. n.), amparado con las siguientes fuentes de financiamiento:

ASIGNACIONES DE GASTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
11.- RECURSOS FISCALES (GASTO NO ETIQUETADO)	\$ 2,197,446,815.00	8.76%
15.- RECURSOS FEDERALES (GASTO NO ETIQUETADO)	9,277,745,057.00	36.99%
SUBTOTAL:	\$ 11,475,191,872.00	45.75%
25.- RECURSOS FEDERALES (GASTO ETIQUETADO)	13,606,605,816.00	54.25%
TOTAL:	\$ 25,081,797,688.00	100.00%

Con respecto al Gasto No Etiquetado, cuya fuente de recursos son los Ingresos de Libre Disposición, la legislatura local aprobó erogar en 2022 la cantidad de \$ 11,475,191,872.00 (once mil cuatrocientos setenta y cinco millones ciento noventa y un mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 m. n.), justificados por la captación estimada de los siguientes conceptos.

INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN		
IMPUESTOS	\$ 1,214,228,567.00	10.58%
DERECHOS	484,627,949.00	4.22%
PRODUCTOS	21,093,204.00	0.18%
APROVECHAMIENTOS	260,079,521.00	2.27%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	217,417,574.00	1.89%
SUBTOTAL:	\$ 2,197,446,815.00	19.15%
PARTICIPACIONES	8,903,088,575.00	77.59%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB. FISCAL	374,656,482.00	3.26%
SUBTOTAL:	9,277,745,057.00	80.85%
TOTAL:	\$ 11,475,191,872.00	100.00%



En torno al cuadro anterior, el Gasto No Etiquetado del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2022 se presupuestó de la siguiente manera, conforme a la Clasificación por Objeto de Gasto, a nivel de Capítulo:

José Luis Rivera H.



GASTO NO ETIQUETADO		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,448,441,329.28	30.05%
MATERIALES Y SUMINISTROS	200,546,530.01	1.75%
SERVICIOS GENERALES	312,336,210.86	2.72%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,378,583,122.51	38.16%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,368,010.92	0.12%
INVERSIÓN PÚBLICA	90,654,629.00	0.79%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7,294,101.62	0.06%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,484,476,740.00	21.65%
DEUDA PÚBLICA	539,491,197.80	4.70%
TOTAL:	\$ 11,475,191,872.00	100.00%

Es de enfatizarse entonces que en el Paquete Económico 2022 aprobado por el H. Congreso del Estado de Nayarit, se presentó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

No obstante lo mostrado, en los últimos 2 meses del año 2022 se empezó a presentar un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, por lo que ante la carencia de recursos financieros suficientes, el Poder Ejecutivo tuvo necesidad de adquirir financiamientos a corto plazo para afrontar diversas erogaciones indispensables para el funcionamiento del aparato gubernamental, la aplicación en acciones prioritarias e infraestructura de carácter social, así como la atención a la población afectada por fenómenos naturales.

Cabe hacer notar que esta situación no se alcanzó a informar al H. Congreso del Estado dentro del Paquete Económico 2023 presentado a la legislatura local el día 28 de Octubre de 2022, ya que la identificación de daños y la magnitud que representó el Huracán Roslyn en nuestra entidad, se empezó a cuantificar a partir del mes de Noviembre de 2022, cuya declaratoria de Desastre Natural se publicó el 07 de Noviembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, luego del fenómeno natural perturbador que acaeció en los municipios de Acaponeta, Huajicori, Tecuala, Tuxpan, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, San Blas y Bahía de Banderas, por vientos fuertes, lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial del 22 al 24 de Octubre de 2022.

Las erogaciones realizadas por el Estado para atender a la población afectada y la reparación de daños a la infraestructura pública, así como la aplicación de recursos en acciones prioritarias del Poder Ejecutivo implicaron que al cierre de 2022 se generara un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo en el momento contable Devengado por importe de \$ 692,883,951.84 (seiscientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 84/100 m. n.), en tanto que al restarle el Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (\$ 160,267,664.78), el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto fue negativo en la cantidad de \$ 532,616,287.06 (quinientos treinta y dos millones seiscientos dieciséis mil doscientos ochenta y siete pesos 06/100 m. n.).

Ahora bien, en el momento contable Recaudado/Pagado se obtuvo al 31 de Diciembre de 2022 un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo por importe de \$ 125,238,277.05 (ciento veinticinco millones doscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos 05/100 m. n.), que al disminuirle el Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de



José Luis Álvarez



Libre Disposición (160,267,664.78), el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto fue positivo en la cantidad de \$ 35,029,387.73 (treinta y cinco millones veintinueve mil trescientos ochenta y siete pesos 73/100 m. n.).

Al efecto, dichos resultados fueron informados al H. Congreso del Estado dentro del Paquete Económico 2024 presentado en el mes de Octubre de 2023, a través del cual se remitió la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2024; en cuyo documento se explican las razones que generaron las cifras negativas citadas y se redactaron los argumentos sobre las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado, así como la estimación del período en que se restablecerá el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

Es conveniente citar que la actual administración gubernamental ha ejecutado las acciones pertinentes a fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales como quedó comentado en párrafos anteriores, por lo que en la más reciente publicación realizada por la empresa calificadora de la calidad crediticia HR Ratings, S. A. en su comunicado del 07 de Agosto de 2023 anunció que revisó al alza la calificación de HR BB+ a HR BBB- y modificó la Perspectiva de Positiva a Estable al Estado de Nayarit.

Lo anterior, se debe a los resultados financieros obtenidos y esperados, lo que se refleja directamente en una disminución de las métricas de endeudamiento relativo. De 2023 a 2026, se espera que se reporte un Balance Primario (BP) superavitario promedio equivalente al 1.2% de los Ingresos Totales (IT), ya que se estima que los Ingresos de Libre Disposición (ILD) mantengan un dinamismo positivo en los próximos años.

En opinión de dicha calificadora, esto debido a que, en 2022, se aprobaron cambios a la Ley de Hacienda del Estado, los cuales incluyen aumentos en las tasas del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y el Impuesto Sobre Hospedaje. Asimismo, en dicho ejercicio fiscal se fortaleció el proceso de fiscalización mediante un programa de cobro persuasivo e incrementando la presencia fiscal.

Así mismo, en el comunicado de referencia se subrayó que en línea con el plan de inversión de la Entidad, HR estima para 2023 un incremento en el Gasto de Inversión y una tendencia al alza en Transferencias y Subsidios. No obstante, se mantendría un BP superavitario del 0.6%, debido a que se proyecta que los ILD sostengan su tendencia positiva, en línea con el dinamismo observado en la recaudación propia.

En referencia a factores adicionales considerados, el factor Ambiental es ratificado como promedio debido a que el Estado cuenta con una vulnerabilidad promedio a deslaves e inundaciones para asentamientos humanos. Sin embargo, en los últimos años, la ocurrencia de ciclones tropicales ha generado declaratorias de emergencia y gastos extraordinarios.

Adicionalmente, el volumen de residuos sólidos, su disposición y el caudal de aguas tratadas está en línea con el promedio nacional, mientras que con relación al factor Social se considera como promedio, ya que los indicadores de Esperanza de Vida, Carencia Alimentaria y Analfabetismo se encuentran en niveles similares a la media nacional.

En este sentido, en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2024 relativo a los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas, quedó debidamente recalcado que se informa a la legislatura



José Luis Rivera H.



local que las erogaciones realizadas por el Estado para atender a la población afectada y la reparación de daños a la infraestructura pública, así como la aplicación de recursos en acciones prioritarias del Poder Ejecutivo implicaron que al cierre de 2022 se generara un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo en el momento contable Devengado por importe de \$ 692,883,951.84 (seiscientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 84/100 m. n.), por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit, las dependencias y entidades deberán sujetarse a los lineamientos de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia, economía y honradez que se emitan para el Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de que al cierre de este ciclo anual se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

Al respecto, en el Artículo CUARTO Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2024 quedó asentado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo se sujetarán a los Lineamientos de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia, economía y honradez que se emitan en conjunto la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza para el Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de que al cierre de este ciclo anual se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, que al cierre del ejercicio fiscal 2022 resultó negativo.

2.- Balance Presupuestario al cierre del Segundo Trimestre de 2024

El Balance Presupuestario de los momentos contables de ingresos y egresos devengado al 30 de Junio de 2024, es de \$ 1,589,905,908.01 (un mil quinientos ochenta y nueve millones novecientos cinco mil novecientos ocho pesos 01/100 m. n.)

El Balance Presupuestario de Recursos Disponibles de Ingresos de Libre Disposición que reflejan los momentos contables de ingresos y egresos devengado al cierre del segundo trimestre de 2024 alcanza un importe de \$ 1,439,669,928.57 (un mil cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos 57/100 m. n.).

I/ BIENES INMUEBLES

Al 30 de Junio de 2024 este rubro del Activo No Circulante refleja un saldo neto global de \$ 2,559,707,196.97 (dos mil quinientos cincuenta y nueve millones setecientos siete mil ciento noventa y seis pesos 97/100 m. n.), debidamente conciliado con los Inventarios correspondientes e integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Saldo de la cuenta	Depreciación acumulada	Saldo neto
Terrenos	\$ 2,068,342,244.82	\$ -	\$ 2,068,342,244.82
Viviendas	8,222,434.05	1,629,964.36	6,592,469.69
Edificios No Habitacionales	713,658,233.39	228,885,750.93	484,772,482.46
Total:	\$ 2,790,222,912.26	\$ 230,515,715.29	\$ 2,559,707,196.97



Así mismo, se reporta que los Bienes Históricos se encuentran registrados en Cuentas de Orden conforme a lo dispuesto en la normalidad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mismos que al cierre de este informe ascienden a la cantidad de \$ 185,744,091.18 (ciento ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil noventa y un pesos 18/100 m. n.).

José Luis Álvarez



J/ BIENES MUEBLES

Este rubro del Activo No Circulante presenta al 30 de Junio de 2024 un saldo neto global de \$ 833,936,901.54 (ochocientos treinta y tres millones novecientos treinta y seis mil novecientos un pesos 54/100 m. n.), mismo que se detalla a continuación:

Cuenta	Saldo de la cuenta	Depreciación acumulada	Saldo neto
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 281,164,096.36	\$ 94,782,709.50	\$ 186,381,386.86
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	21,228,801.93	9,574,274.94	11,654,526.99
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	28,508,023.06	13,688,474.52	14,819,548.54
Vehículos y Equipo de Transporte	684,396,607.35	285,665,805.87	398,730,801.48
Equipo de Defensa y Seguridad	31,596,834.57	23,126,822.63	8,470,011.94
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	243,170,892.01	35,128,701.51	208,042,190.50
Colecciones, Obras de Artes y Objetos Valiosos	4,199,275.23		4,199,275.23
Activos Biológicos	1,639,160.00		1,639,160.00
T total:	\$ 1,295,903,690.51	\$ 461,966,788.97	\$ 833,936,901.54

K/ PREVISIÓN SOCIAL

Las aportaciones que el Gobierno del Estado efectúa por concepto de Previsión Social, se presentan en el capítulo de Servicios Personales y corresponden principalmente a los siguientes conceptos:

- Atención médica a trabajadores del Estado que conforman la plantilla del personal vigente y jubilado (ISSSTE).
- Aportaciones al Fondo de Pensiones de los trabajadores.
- Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro
- Pago a Pensionados y Jubilados con anterioridad de la entrada en vigor de la Ley de Pensiones para los trabajadores al Servicio del Estado.
- Seguro de Vida a favor de los beneficiarios del personal sindicalizado de la burocracia estatal.

L/ RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

José Luis Álvarez H.



Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ABRIL – JUNIO DE 2024



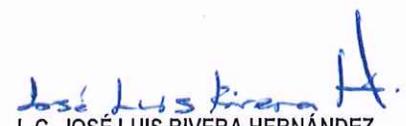
MTRO. EN FISCAL JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
Secretario de Administración y Finanzas



C.P. JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ
Subsecretario de Ingresos



LIC. DANIEL CORTÉS CEJA
Subsecretario de Egresos



L.C. JOSÉ LUIS RIVERA HERNÁNDEZ
Director General de Contabilidad Gubernamental



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL





Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al trimestre Abril - Junio de 2024, para que derivado de esta última el H. Congreso del Estado emita la resolución correspondiente.

ATENTAMENTE

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. EN FISCAL JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
GOBIERNAMENTAL

José Luis Herrera